

COMUNICADO

Ante la iniciativa de la **“Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones”** (ENIMEX) en proceso de aprobación por la Asamblea Nacional, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), expone ante la opinión pública su posición gremial, que dicho proyecto de ley no debe ser aprobado.

Esta posición se sustenta en la propia Constitución Política, que establece que el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares, en donde el rol protagónico lo asume la empresa privada, la cual comprende, a las grandes, medianas y pequeñas empresas del país. Al pretender crear una empresa estatal que vendría a realizar transacciones de bienes, mercancías, productos y servicios en general, en competencia desleal con el sector privado, resulta contrario al sistema de libre empresa con el cual hemos venido trabajando en el país.

Con la creación de dicha empresa, el Estado estaría inobservando mandatos constitucionales referidos a la libre y sana competencia, cuando lo que le corresponde es promoverla y fomentarla entre los agentes económicos del sector privado; así como la disposición constitucional referida a la obligación del Estado de garantizar la igualdad de las empresas ante la ley y las políticas públicas.

En las actuales circunstancias, esta iniciativa de ley aumenta el clima de desconfianza e incertidumbre, lo que se agrava aún más, con la Circular que publicara la Corte Suprema de Justicia de restringir el acceso a la información registral inscrita y de las transacciones jurídicas de bienes muebles e inmuebles, inobservando el principio de publicidad y de inscripción de la información registral, reformando de hecho la Ley No. 698, Ley General de Registros Públicos.

Consideramos que con esas actuaciones del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, se está desnaturalizando la función del Estado de jugar un rol facilitador de la actividad productiva y de crear las condiciones para que el sector privado y los trabajadores realicen su actividad económica, productiva y laboral en un marco de gobernabilidad democrática y seguridad jurídica plena.

Managua, 24 de octubre de 2018



COSEP
CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA